

## CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

### ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 85

1. A 29 días del mes de noviembre de 2005, se realiza la octogésima quinta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:45 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Weissbluth S., Consejero
- Rosanna Costa C., Consejera
- Cristián Hansen C., Subdirector Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

2. Se revisa el acta correspondiente a la sesión Nº 84 la que es aprobada por unanimidad.  
**Acuerdo Nº 475.**

3. Con relación a los acuerdos pendientes, la Sra. Presidenta informa que se encuentra en elaboración el oficio del acuerdo Nº 433. Respecto de los Acuerdos N<sup>o</sup> 416 y 418, se informa que aún no se ha definido nada respecto de la ley de gobiernos corporativos y que lo más probable es que no hayan avances en esas materias en el corto plazo. A raíz de esta situación se resuelve dar por resuelto ambos acuerdos y reanudar el tema para la oportunidad en que se trate nuevamente en el Parlamento. Por su parte el Acuerdo Nº 411 se programó para el martes 6 de diciembre, el Acuerdo Nº 406 para el 13 de diciembre y el Acuerdo Nº 363 para el 31 de enero de 2006.

4. Se analiza la propuesta de Perfil de Selección del cargo de Director(a) Nacional del Instituto de Normalización Previsional presentada por el Ministerio del Trabajo. A las 9:15 hrs. se incorpora a la sesión el Sr. Mauricio Espinosa, Jefe de División de Administración y Finanzas del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, quien asiste en representación del Ministro. Respecto del perfil de selección presentado, los Consejeros realizaron las siguientes observaciones:

- Con relación a la misión (punto 1.2) se propone cambiar por: “Liderar la implementación y fortalecimiento de políticas públicas de seguridad social, considerando el volumen de los recursos administrados, el personal a cargo, la red de atención, y el universo de pensionados, garantizando la entrega de un servicio oportuno y confiable a los beneficiarios del INP”. La idea de fondo es resaltar el rol de implementador de políticas y no de formulador, sino que de colaborador de las mismas.
- Se propone que se incorpore dentro de las funciones la de “Contribuir a la proposición de políticas públicas en materias de seguridad social”.
- Cambiar el término “deseabilidades” por “otros factores a considerar”.
- En el punto 4.1.2 eliminar: “ a la competencia del Instituto o”
- En el punto 4.1.2 agregar el área de Economía.
- En el punto 4.1.2 de la página 8, eliminar los 7 años señalados como deseables
- En el punto 4.1.3 eliminar: “o estudios superiores en el ámbito de la Gestión Directiva”.

- En términos generales y como principal observación del Consejo, se señala que es necesario destacar que el ocupante del cargo, debe necesariamente tener experiencia en ámbitos gerenciales y directivos más que contar con vasto conocimiento en materias laborales y de Seguridad Social. En otras palabras, debe ser principalmente un profesional capaz de gestionar una organización que cuenta con casi 3 mil funcionarios, que atiende a más de 2 millones de beneficiarios cuyo presupuesto anual alcanza casi a un cuarto del presupuesto de la nación. Las competencias que se señalen en el perfil de selección, deben tener un énfasis en la gerencia pública, es decir, en habilidades, conocimientos y experiencias en gestión directiva, liderazgo participativo y conformación de equipos de trabajo.

5. La Consejera Costa sugiere que en términos de la misión institucional, se establezca exactamente lo que la ley señala, de manera de no ser parte de un debate creciente al interior del gobierno, como por ejemplo, en lo que respecta al INP sector activo. Por su parte la Consejera Brahm plantea que es necesario anexar datos que permitan dimensionar el quehacer institucional (presupuestos, principales programas, dotación, entre otros)

6. Finalmente, la Sra. Presidenta señala que el Consejo recepciona esta propuesta de perfil de selección y en base a las observaciones planteadas por los sres. Consejeros, se procederá a elaborar una nueva propuesta que será enviada el viernes 2 de diciembre. Solicita además al Sr. Espinosa que le señale al Sr. Ministro, que mientras dure este proceso de selección el Subsecretario del ramo podrá asistir a las sesiones de Consejo con derecho a voz.

7. Siendo las 10:25 hrs. hace abandono de la sesión el Sr. Mauricio Espinosa.

8. Inmediatamente se procede al análisis de la renta del cargo de Director Nacional del INP. Se informa que actualmente dicho cargo recibe un porcentaje de Dirección Superior correspondiente a 65%. Teniendo en consideración el alto número de funcionarios de la institución, el número de beneficiarios involucrados y por sobretodo el volumen de recursos públicos comprometidos, se acuerda por unanimidad proponer un 100% de asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director(a) Nacional de INP.  
**Acuerdo N° 476.**

9. A las 10: 45 hrs. se incorporan a la sesión los profesionales de las Empresas Consultoras Espigar y Santiago Consultores que están a cargo de la realización del Estudio de Remuneraciones, a saber:

- José Víctor Núñez, Sociólogo, Espigar
- Cristián Díaz, Economista, Santiago Consultores
- Fidel Miranda, Economista, Socio Santiago Consultores
- Paula Bustos, Socióloga, Espigar
- Manuel Contreras, Sociólogo, Área de Estudios de la DNSC.

10. La Sra. Presidenta introduce el tema señalando la importancia de este estudio para el quehacer del Consejo y para el buen funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública. Inmediatamente el Sr. Núñez realiza una presentación con los principales aspectos del proyecto. La Consejera Costa plantea la interrogante respecto del modelo utilizado para establecer las brechas entre los salarios del sector privado y el sector

público, es decir, cómo establecer el salario por el cual es posible atraer gente desde el sector privado. En este sentido se trataría de establecer flujos más que niveles. Junto con esto solicita que las variables consideradas como culturales o señaladas como barreras sean expresadas en términos monetarios de manera de poder establecer categorías objetivas de análisis de costos.

11. Dada la ausencia del Sr. Ramón Figueroa por motivos de salud, se plantea la necesidad de acordar una nueva reunión a la brevedad, donde puedan ser aclaradas las dudas señaladas por los Consejeros, donde pueda estar presente el Sr. Figueroa. Siendo las 11:35 hrs. hacen abandono de la sesión los profesionales de ambas consultoras. Todos los Consejeros manifiestan su preocupación por la vaguedad y falta de consistencia de la presentación hecha por los representantes de las Empresas Consultoras contratadas.

12. Con relación al punto Varios, se acuerda por unanimidad autorizar la ausencia de la Sra. Rossana Pérez, Secretaria Técnica del Consejo en la sesión de martes 6 de diciembre de 2005. Será reemplazada en sus labores por el Sr. Francisco Silva, abogado de la DNSC. **Acuerdo N° 477.**

13. Con relación a la solicitud de convocar al proceso de selección del cargo de sub. Director(a) Administrativo del Servicio de Salud de Antofagasta, se acuerda por unanimidad convocar al comité de selección respectivo, donde el Consejo será representado por la Sra. Isabel Undurraga. **Acuerdo N° 478.**

14. Respecto a la respuesta al Ord. N° 761 de la Dirección de Presupuesto, la Sra. Presidenta enviará una propuesta vía correo electrónico para revisión de los sres. Consejeros. Conjuntamente se insistirá en la invitación al sr. Mario Marcel.

15. Con relación a la programación del trabajo de los meses de Diciembre 2005 a Marzo de 2006, se solicita que sea puesto en tabla para la próxima sesión. Junto con esto el Consejero Waissbluth señala su satisfacción con la información entregada y solicita que se realice una estimación de cuantas horas de trabajo fuera de las sesiones de comité de selección, le demanda a un profesional experto cada concurso.

16. La Sra. Presidenta señala que respecto de la capacidad de la DNSC de enfrentar las cargas de trabajo futuro se han tomado las decisiones correspondientes a fin de contar con los recursos necesarios. Plantea además la necesidad de estimar la disponibilidad de los representantes de los ministerios y servicios.

17. Con relación al calendario de sesiones de diciembre, la Sra. Presidenta solicita suspender la sesión del martes 27 de diciembre. Se discute la propuesta y se decide que se analizará en su oportunidad, más cercano a la fecha de acuerdo a las cargas de trabajo. Asimismo, la Consejera Brahm solicita que se realice un ajuste a la programación de trabajo ya que se consideran sesiones de trabajo durante el período de vacaciones.

18. Se acuerda por unanimidad que en el aviso de depósito de las dietas, la Secretaría Técnica informe a los Sres. Consejeros del detalle de sesiones a que corresponde dicha dieta, identificando I y II nivel. **Acuerdo N° 479.**

19. Finalmente, la Sra. Presidenta señala la necesidad de establecer un mecanismo que regule y clarifique el sistema de votación vía correo electrónico. Muchas veces ha ocurrido

que los debates en torno a determinados documentos se alargan y no queda claro ni el momento ni la forma de votación. También es necesario precisar qué tipo de cosas podrían ser votadas de esa manera. La Sra. Presidenta presentará una propuesta al respecto.

20. La Sra. Presidenta plantea que será enviada la última propuesta de especificaciones Técnicas del Convenio Marco para empresas consultoras.

20. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Reporte semanal de los procesos de selección en curso
- b. Propuesta de Perfil de Selección del cargo de Director(a) Nacional del INP.
- c. Cuadro resumen de rentas Director(a) Nacional INP.
- d. Presentación “Estudio de remuneraciones el directivo de primer, segundo nivel jerárquico del sector privado asimilados a cargos de altos directivos públicos”.
- e. Programación de cargas de trabajo Diciembre 2005 a Febrero de 2006.
- f. Cuadro resumen de los cargos con Toma de razón del SADP a noviembre de 2005.
- g. Ord. N° 5194 del 18/11/05 del SS Antofagasta
- h. Ord. N° 1960 del 18/11/05 de Chilecompras informando representante.
- i. Ord. N° 565 del 22/11/05 del Ministro del Trabajo a Ministro de Hacienda.
- j. Ord. C31/N° 1793 del 14/11/05 del subsecretario de Redes Asistenciales enviando propuesta de % AADP.

21. Siendo las 12:20 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta.

\_\_\_\_\_

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera

\_\_\_\_\_

Sr. Mario Waissbluth S., Consejero

\_\_\_\_\_

Sra. Rosanna Costa C., Consejera

\_\_\_\_\_

Sr. José Florencio Guzmán C. Consejero

\_\_\_\_\_

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

\_\_\_\_\_